

### ministro Plata radicó proyecto de Ley de TLC con Centroamérica

El ministro de Comercio, Industria y Turismo, Luis Guillermo Plata, radicó hoy en la Secretaría General del Senado, el proyecto de Ley Número 232 de 2008, que contiene el texto que fue negociado con los países del Triángulo Norte (El Salvador, Honduras y Guatemala), para un Tratado de Libre Comercio.



- **Con el acuerdo, exportaciones al Triángulo Norte se elevarán a 500 millones de dólares**
- **Debate en el Congreso comenzará a partir del 16 de marzo**

**Bogotá, 20 de Febrero de 2008.-** El funcionario confió en que se logre agilidad en el debate de las sesiones ordinarias, que comienzan el próximo 16 de marzo, pues si Colombia puede acceder con preferencias arancelarias, en el corto plazo, podrá elevar sus exportaciones a ese destino a 500 millones de dólares, monto significativo si se tiene en cuenta que hoy las ventas a esos tres países suman aproximadamente 250 millones de dólares.

Cerca del 85 por ciento del total exportado por Colombia a la subregión en referencia corresponde a bienes industriales, destacó el Ministro, al tiempo que advirtió que si no se avanza en ese proceso se corre el riesgo de que otros países desplacen al mercado nacional, ya que son economías que han suscrito acuerdos con competidores de Colombia. “Esto pone en riesgo el mantenimiento de nuestra participación en el mercado centroamericano”, consideró Plata.

Otro aspecto que resaltó el funcionario como importante para ratificar un TLC con Centroamérica, se basa en que son países con protecciones relativamente altas, y eso se traduce en lograr ventajas frente a terceros. También se suma como punto a favor el dinamismo en las inversiones bilaterales.

El principal destino de las ventas colombianas al Triángulo Norte, en 2006, fue Guatemala, con una participación del 63 por ciento del total de las ventas nacionales a ese bloque. Entre enero y noviembre del año pasado, Guatemala se mantuvo como el principal destino de las exportaciones, con una participación de 60 por ciento.

Precisamente, ayer el ministro Plata anunció como estrategia de promoción hacia otros mercados, la apertura de una oficina de Proexport en Guatemala, lo que facilitará los negocios entre empresarios de las dos partes.

El Ministro recordó que pese a que siempre se quiso negociar la totalidad del universo arancelario, los socios del Triángulo Norte manifestaron la necesidad de excluir varias subpartidas, debido a la sensibilidad de su producción frente a la de Colombia.

Las exclusiones se darán de manera recíproca, especialmente en bienes de la industria liviana como jabones, perfumes y cosméticos, pinturas y barnices, abonos y herbicidas, principalmente.

“La cláusula evolutiva, que busca incluir en el programa de desgravación de aranceles aquellas mercancías que quedaron excluidas, se constituye en un elemento muy importante para lograr un adecuado aprovechamiento del tratado”, enfatizó el Ministro.

**OFICINA DE COMUNICACIONES**